

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S. A.

Acuerdo de la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Tajo, Sociedad Anónima», por el que se corrigen errores materiales en el pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato de obras de conexión desde el depósito de Palomarejos a Santa Bárbara y Santa María de Benquerencia (abastecimiento con Agua de Picadas). Toledo. AT/26/2002

Advertido error material en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 2002, en el que se hace constar en el punto 7.a la clasificación de los licitadores, donde dice: «Grupo E, subgrupo 1, categoría e», debe decir: «Grupo E, subgrupo 1, categoría f».

En consecuencia el plazo de presentación de la documentación se traslada al día 20 de enero de 2003, a las 12:00 Horas. La apertura de plicas, sobres B y C, será el 24 de enero de 2003, a las 10:00 horas.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Director general, Lorenzo Morey Forcades.—850.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Anuncio de concursos. Sectores excluidos. Concurso-procedimiento abierto

E-Madrid: Neumáticos.

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima» (EMT), calle Alcántara, números 24-26, E-28006 Madrid, e-mail: secretaria@emtmadrid.es, teléfono 91 406 88 00, fax 91 406 88 01.

2. Naturaleza del contrato, clasificación CPC, tipo de contrato: Suministro.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: E-Madrid, instalaciones de EMT, sede central, calle Alcántara, número 24.

4. a) Objeto del contrato, opciones: CPV 25111320-1. Suministro durante un año de los neumáticos necesarios para la reposición en la flota de autobuses de EMT.

2.500 unidades de la medida 275/70-R 22,5".
500 unidades de la medida 265/70-R 19,5".
40 unidades de la medida 305/70-R 22,5".

b) La licitación podrá hacerse por cada tipo de neumático o por todos ellos.

- c).
5. a).
- b).
- c).
- d).
- e).
6. Ver bases.
- 7.

8. Duración del contrato: Por un año desde la fecha de adjudicación.

9. a) Solicitud de la documentación: Las bases del concurso se podrán solicitar en la dirección especificada en el punto 1.

b).
10. a) Fecha límite de recepción de ofertas: El día 24 de febrero de 2003, a las catorce horas.

b) Dirección: Ver punto 1.

c) Idioma: Español.

11. a) Personas admitidas a la apertura de plicas: Podrá asistir un representante de cada firma oferente.

b) Fecha, hora y lugar: Día 26 de febrero de 2003, a las doce horas; lugar: Ver punto 1.

12. Fianzas y garantías:

Fianza provisional: Para participar en el concurso, tres mil euros (3.000 euros).

Fianza definitiva: 10 por 100 del importe de la adjudicación.

13. Modalidades de financiación y pago: Según bases.

14.

15. Condiciones mínimas: Las que figuran en las bases.

16. Plazo de validez de la proposición: Hasta que finalicen las entregas, según bases.

17. Criterios de adjudicación: Puntos 5 y 6 de las bases.

18. Información complementaria: Ver bases. Los anuncios del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

19.

20. Fecha de envío del anuncio: 2 de enero de 2003.

21.

Madrid, 2 de enero de 2003.—El Secretario general, Francisco Félix González García.—135.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», convoca licitación pública por el sistema de concurso, para el «Reacondicionado de neumáticos de la «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima»».

Las bases del concurso pueden ser recogidas en la Secretaría General de la empresa, calle Alcántara, número 26-2.^a planta, todos los días laborables de ocho a catorce horas, excepto sábados.

El plazo de presentación de ofertas finalizará a los veintidós días naturales, contados, inclusive desde la fecha de publicación del anuncio convocatorio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», quedando cerrado el plazo de admisión de ofertas, a las catorce horas, del último día y, si éste fuera sábado, o inhábil, del primer día hábil siguiente.

El segundo día hábil, no sábado posterior al día de terminación del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en la sede social de la «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», sita en la calle Alcántara, número 26-2.^a planta, se procederá al acto de apertura de los sobres denominados «Propuesta Técnico-Económica».

Madrid, 2 de enero de 2003.—Francisco Félix González García.—137.

FONINDEX FONDEFON MUNDIAL, FIM

(Fondo absorbente)

SAFEI GLOBAL SECTORES, FIMF (Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción de Fondos de Inversión y de sustitución de entidad gestora y de entidad depositaria

Con fechas 30 y 23 de abril de 2002, respectivamente, los Consejos de Administración de «Gesindex, S.A. SGIIC» (sociedad unipersonal), como entidad gestora de «Fonindex Fondefon Mundial, FIM», e «Inversafei, S.A., SGIIC» (sociedad unipersonal), como entidad gestora de «Safei Global Sectores, FIMF», aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos Fondos.

Asimismo, «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», como entidad depositaria de «Fonindex Fondefon Mundial, FIM», y HSBC Bank Plc, sucursal en España, como entidad depositaria de «Safei Global Sectores, FIMF», aprobaron el citado acuerdo de fusión con fechas 9 de Septiembre y 3 de junio de 2002, respectivamente.

Mediante resolución adoptada el 11 de diciembre de 2002, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados Fondos, presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de «Safei Global Sectores, FIMF», por «Fonindex Fondefon Mundial, FIM», con disolución sin liquidación del Fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al Fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al Fondo absorbido.

Se informa de que se modificará, mediante un texto refundido, el Reglamento de Gestión del Fondo Absorbente, al objeto de, entre otros, acogerse al régimen de Fondo de Inversión Mobiliaria de Fondos, cambiar su denominación, que pasará a ser «Safei Fondefon Mundial, FIMF», modificar el criterio de determinación de resultados, así como recoger la sustitución de «Gesindex, S.A., SGIIC», por «Inversafei, S.A., SGIIC», como entidad gestora y de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», por HSBC Bank Plc, sucursal en España, como entidad depositaria. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado estas modificaciones, según resoluciones adoptadas el 11 de diciembre de 2002.

Además, se modificará el folleto informativo de este mismo Fondo, con el objeto de recoger estas modificaciones y, además:

Establecer el límite horario de las catorce horas para las solicitudes de suscripciones y reembolsos.

Fijar la inversión mínima a mantener en el Fondo en 100 euros (no obstante, los partícipes del Fondo absorbido que durante el proceso de fusión tengan una inversión inferior a 100 euros pero superior a la inversión mínima a mantener según su folleto, podrán mantenerla en estos límites).

Aplicar a las suscripciones y reembolsos que se soliciten en el Fondo, el valor liquidativo correspondiente al día siguiente a la fecha de solicitud (D+1).

Establecer la comisión de depósito en el 0,15 por 100 anual sobre patrimonio, eliminando el límite del 4 por 1.000 del patrimonio nominal custodiado, como comisión máxima que puede percibir el Depositario.

Fijar el porcentaje anual máximo sobre patrimonio que, directa o indirectamente, puede soportar el Fondo de Fondos resultante de la fusión, en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables, en el 0,5 por 100 del patrimonio custodiado.

Sobre la parte del patrimonio invertido en IIC del Grupo, cuyo depositario pertenezca al mismo Grupo, el porcentaje efectivamente aplicado no superará el 0,2 por 100 anual sobre patrimonio custodiado.

La comisión de gestión se mantiene. El porcentaje anual máximo que, directa o indirectamente, puede soportar el nuevo Fondo de Fondos resultante de la fusión, en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables, es del 3,5 por 100 del patrimonio gestionado.

Cuando el Fondo invierta en IIC pertenecientes al Grupo, no se cobrará comisión de gestión sobre dicha parte. Sobre la parte invertida en IIC del Grupo, el porcentaje efectivamente soportado, directa o indirectamente, no superará el máximo legal, es decir, el 1,35 por 100 anual sobre el patrimonio y el 9 por 100 de los resultados anuales positivos.

Se exige a este Fondo de Fondos del pago de comisiones de suscripción y reembolso cuando se trate de acciones o participaciones de IIC del Grupo.

Finalmente, para adaptar la política de inversiones a la descrita en el proyecto de fusión, que incluye la posibilidad de operar con instrumentos financieros derivados, en mercados organizados y no organizados, con la finalidad de cobertura y como inversión, de acuerdo con la normativa vigente y la Memoria de medios de la Sociedad Gestora, una vez inscrita la sustitución de «Gesindex, S.A., SGIIC», por «Inversafei, S.A., SGIIC».

Asimismo, se informa a los partícipes de los Fondos afectados del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio o de la remisión individualizada, a los mismos, de la oportuna comunicación, si ésta fuera posterior, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Igualmente, se informa del derecho de los acreedores de los Fondos afectados a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de las Sociedades Gestoras.

Madrid, 31 de diciembre de 2002.—El Vicepresidente de «Inversafei, S.A., SGIIC» y el Secretario del Consejo de Administración de «Gesindex, S.A., SGIIC», Jesús Santaolalla Presilla.—251.

GESTIÓ
D'INFRAESTRUCTURES, S. A.
Empresa pública de la Generalitat
de Catalunya

Resolución de «Gestió D'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la que se hace pública la licitación de un contrato

1. Entidad adjudicadora: «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto:

a) Descripción: Ejecución de la dirección conjunta de la ejecución de las obras: «Ampliación y adecuación IES de Vic (Osona). Clave: IAC-99423.1»; «Nueva construcción IES Puig-Reig de Puig-Reig (Berguedà). Clave: INC-00444» y «Nueva construcción IES Reguissol de Santa Maria de Palautordera (Vallès Oriental). Clave: INC-00450».

c) Lugar de ejecución: Osona, Berguedà, Vallès Oriental.

d) Plazo de ejecución : 26 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 314.200,00 euros, IVA del 16 por 100 incluido.

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso y el proyecto de las obras, quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las ofertas, entre las 9 horas y las 13 horas de los días laborables en las oficinas de:

- a) Entidad: «Gestió D'Infraestructures, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- d) Teléfono: 93.444.44.44.
- e) Fax: 93.430.01.24.

7. Requisitos específicos del licitador:

- a)
- b) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite: 3 de marzo de 2003 a las 13 horas.
- b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego de bases.
- c) Lugar de presentación: En la dirección indicada en el punto 6.
- d) El licitador estará obligado a mantener su oferta durante 3 meses, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.
- e) Cada concursante podrá presentar una oferta (la oferta base) y todas las variantes que estime oportuno, siempre que estén adecuadamente separadas y diferenciadas.

No se admitirán las proposiciones presentadas por correo de acuerdo con lo que se prevé en el pliego de bases.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 a las 10.20 horas del día 4 de marzo de 2003.

11. Los gastos del anuncio serán a cargo del adjudicatario del contrato.

12. Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 9 de enero de 2003.

13. La información relativa a la convocatoria del concurso y la documentación asociada al mismo se encuentra disponible en la página web <http://www.gisa.es/>.

Barcelona, 9 de enero de 2003.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—795.

GESTIÓ
D'INFRAESTRUCTURES, S. A.
Empresa pública de la Generalitat
de Catalunya

Resolución de «Gestió D'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por el cual se hace pública la rectificación de la licitación en el anuncio que a continuación se detalla

En el anuncio enviado en fecha 24 de diciembre de 2002 («Diari Oficial de la Generalitat de Cata-

lunya» número 3.791a, página 23250, del 31), en el cual se hace pública la licitación de diversos contratos, se quieren rectificar los siguientes puntos del anuncio, que a continuación se detalla:

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto constructivo de la L-9 del Metro de Barcelona. Tramo 3o. Zona Universitària-Sagrera Meridiana. Estaciones Zona Universitària, Campus nord, Manuel Girona y pozos de ventilación. Clave: TM-00509.4A.

Rectificación:

Donde dice: «Clasificación (Grupo/Subgrupo/Categoría): A4f, C2f, J2f».

Ha de decir: «Clasificación (Grupo/Subgrupo/Categoría): A4f, C2f, J2e».

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto constructivo de la L-9 del Metro de Barcelona. Tramo 3o. Zona Universitària-Sagrera Meridiana. Estaciones Prat de la Riba, Sarrià, Mandri y pozos de ventilación. Clave: TM-00509.4B.

Rectificación:

Donde dice: «Clasificación (Grupo/Subgrupo/Categoría): A4f, C2f, J2f».

Ha de decir: «Clasificación (Grupo/Subgrupo/Categoría): A4f, C2f, J2e».

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto constructivo de la L-9 del Metro de Barcelona. Tramo 3o. Zona Universitària-Sagrera Meridiana. Estaciones Putxet, Lesseps, Muntanya y pozos de ventilación. Clave: TM-00509.4C.

Rectificación:

Donde dice: «Clasificación (Grupo/Subgrupo/Categoría): A4f, C2f, J2f».

Ha de decir: «Clasificación (Grupo/Subgrupo/Categoría): A4f, C2f, J2e».

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto constructivo de la L-9 del Metro de Barcelona. Tramo 3o. Zona Universitària-Sagrera Meridiana. Estaciones Sanllehy, Guinardó, Maragall y pozos de ventilación. Clave: TM-00509.4D.

Rectificación:

Donde dice: «Clasificación (Grupo/Subgrupo/Categoría): A4f, C2f, J2f».

Ha de decir: «Clasificación (Grupo/Subgrupo/Categoría): A4f, C2f, J2e».

Barcelona, 9 de enero de 2003.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—797.

GESTIÓ
D'INFRAESTRUCTURES, S. A.
Empresa pública de la Generalitat
de Catalunya

Resolución de «Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por el cual se hace pública la rectificación de la licitación en el anuncio que a continuación se detalla

En el anuncio enviado en fecha 24 de diciembre de 2002 («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 3.791a, página 23249, de 31 de diciembre de 2002), en el cual se hace pública la licitación de diversos contratos, se quieren rectificar los siguientes puntos del anuncio, que a continuación se detalla:

Objeto: Ejecución de las obras del proyecto constructivo de la L-9 del Metro de Barcelona. Tramo 2o. Parc Logístic-Zona Universitària. Subtramo Bifurcació, tramo Bifurcació-Fira. Clave: TM-00509.5A.

Rectificación:

Donde dice:

«Clasificación (Grupo/Subgrupo/Categoría): A4f, A5f, C2f, D1f, D4f, K2f.»